

2.º Podrá tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que haya sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13513 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Patológica y Clínica Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13514 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Invertebrados» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1974).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Invertebrados» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Perejón Rincón (D. N. I. 29.932.090).
Don Miguel de Renzi de la Fuente (D. N. I. 37.694.074).
Don Pascual Rivas Carrera (D. N. I. 13.651.169).

Excluido

Don Fernando Fonolla Ocete (D. N. I. 23.725.489), por no presentar la instancia enunciando las condiciones en la forma en que aparecen en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

13515 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Topografía con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, constituido por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Carreras Quivedo (D. N. I. 29.122.567).
Don Enrique Barbosa Ayucar (D. N. I. 7.511.612).
Don José Arcadio Roda Moreno (D. N. I. 23.979.605).
Doña María Teresa Pascual Moronilla (D. N. I. 23.684.979).
Don José Manuel Chamorro Ortega (D. N. I. 23.602.720).
Don Luis Alvarez Guisado (D. N. I. 23.489.751).
Don José María Domenech Matéu (D. N. I. 39.622.291).
Doña María Esperanza Bengoechea González (Documento nacional de identidad 9.461.511).
Don José María Lara Sanz (D. N. I. 12.162.711).
Doña Margarita Sanz de Aja Machuca (D. N. I. 23.345.841).
Don José Luis Velayos Jorge (D. N. I. 7.391.415).

Excluidos

Doña Antonia Arenaga Jiménez (D. N. I. 23.150.778), presenta una hoja de servicios incompleta al no expresar las fechas de los ceses ni el tiempo de servicio en cada cargo.

Don Alfonso Llamas Marcos (D. N. I. 7.684.099), no acompaña el certificado de función docente ni el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Enrique Martínez Moreno (D. N. I. 23.582.426), las mismas circunstancias.

Don José Luis Nieto Amada (D. N. I. 17.655.989), no incluye en su documentación el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, ya que el escrito de presentación (sin informe de la Junta de Facultad) que acompaña no está compulsado.

Don Carlos Mesa Pedrero (D. N. I. 8.704.450), el informe que acompaña está referido a la Junta de Jefes de Departamento, y no a la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Universidades.

13516 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 19 de febrero